

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

7 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro denominado «Suministro de licencias del “software” de integración ESB (Enterprise Service Bus) para los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SUM-4/2016-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de licencias del “software” de integración ESB (Enterprise Service Bus) para los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) CPV: 48000000-8.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 13 de abril de 2016, “Boletín Oficial del Estado” de 18 de abril de 2016, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Perfil del Contratante” de 14 de abril de 2016.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 323.800,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 323.800,00 euros.
— IVA: 67.998,00 euros.
— Importe total: 391.798,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de julio de 2016.
 - c) Contratista: “Intersystems Iberia, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 323.800,00 euros.
— IVA: 67.998,00 euros.
— Importe total: 391.798,00 euros.
 - e) Ventaja de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, y que se ha presentado una única empresa licitadora que cumple con los requisitos exigidos la adjudicación se realiza a favor de ella.

Madrid, a 8 de agosto de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Orden 652/2016, de 8 de julio, de la Consejería de Sanidad), el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, César Pascual Fernández.

(03/29.763/16)

